



CAMPO	TORNEO	FECHA
Barberán Y Collar	Circuito de Madrid de Profesionales	7 de septiembre de 2026

Además de las Reglas de Golf, las Reglas Locales Permanentes, Política de Ritmo de Juego y Código de Conducta de la Real Federación de Golf de Madrid, serán de aplicación las siguientes:

REGLAS LOCALES

FUERA DE LÍMITES **REGLA 18**

- A la derecha y detrás del green del hoyo 1 y 10.
- Detrás del green del hoyo 7 y 16.
- A la derecha y detrás del hoyo 8 y 17.
- A la derecha, avión de la izquierda y detrás del green del hoyo 9 y 18.
- **NO hay fuera de límites interno en el hoyo 3. Queda deshabilitado el fuera de límites interno que se usa en el juego diario a la derecha de este hoyo.**

CONDICIONES ANORMALES DEL CAMPO **REGLA 16**

- Los caminos asfaltados, hormigonados o cubiertos de hierba artificial.

OBJETOS INTEGRANTES DEL CAMPO

- El alambre de espino sobre el muro perimetral a la izquierda del hoyo 3 y 12.
- Todos los caminos, excepto los asfaltados, hormigonados o cubiertos de hierba artificial.

ZONA DE DROPAJE

- **Hoyo 1 y 10.** Si un jugador declara injugable su bola junto a la valla al fondo del green, el jugador puede, como opción adicional a la regla 19, dropar una bola bajo penalización de un golpe en la zona de dropaje situada a la derecha del green. La zona de dropaje es un área de alivio bajo la Regla 14.3.
- **Hoyo 4 y 13.** Si un jugador declara injugable su bola junto a la valla al fondo del green, el jugador puede, como opción adicional a la regla 19, dropar una bola bajo penalización de un golpe en la zona de dropaje situada a la izquierda del green. La zona de dropaje es un área de alivio bajo la Regla 14.3.

ZONA DE JUEGO PROHIBIDO

- **Hoyo 6 y 15.** Existe una obra a la derecha de la calle, en la llegada al green, que se considera Zona de Juego Prohibido en una condición anormal del campo, incluida la balsa en construcción. Está delimitada por el borde del área de penalización y por la cuerda con los carteles de prohibido el paso. Si una bola reposa en esa área, el jugador debe tomar alivio sin penalización bajo la regla 16.1 u, opcionalmente, usar la zona de dropaje opcional habilitada a tal efecto, también sin penalización.

COLOCACION DE BOLA: RLM E-3:



RFGM
REAL
FEDERACIÓN
DE GOLF
DE MADRID



Si la bola de un jugador reposa en una parte del área general cortada a la altura de la calle o inferior, el jugador puede tomar alivio sin penalización una sola vez colocando una bola original, y jugarla en esta área de alivio:

- Punto de Referencia: Lugar donde reposa la bola original
- Tamaño del área de alivio medido desde el punto de referencia: **Un palo** desde el punto de referencia, pero con estas limitaciones: Limitaciones a la ubicación del área de alivio:
 - No debe estar más cerca del hoyo que el punto de referencia
 - Debe estar en el área general

Al proceder bajo esta Regla Local, el jugador debe elegir el lugar para colocar la bola y usar los procedimientos para *reponer* una bola bajo la Reglas 14.2b(2) y 14.2e

NOTAS IMPORTANTES

- El juego lento será cronometrado, tan pronto se observe. Tiempo máximo de juego 4:30